



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS
OFICINA DE SERVICIOS AL CIUDADANO
HOJA DE COTEJO

Información requerida para Reclamación

- =====
- Nombre del Reclamante _____
- Teléfono de contacto _____ celular _____ Seguro Social _____
- Dirección Física _____ COMPLETO
- _____
- Dirección Postal _____
- _____
- Cantidad de la Reclamación \$ _____ (Por Ley, no mayor de \$1,000.00)
- Lugar exacto de los Hechos _____
- Fecha del Accidente _____ Correo electrónico _____

Documentos Complementarios Requeridos

- =====
- Reclamación contra el Estado Libre Asociado de Puerto Rico (SC-862) debidamente completada **y notariada por un abogado**.
(Preferiblemente debe ser a nombre del dueño registral del vehículo).
- Cumplimentar formulario "**Declaración de Testigos**" (SC-864), si es testigo ocular del accidente.
- Informe de la Policía (**copia certificada**).
- Fotografías (una que muestre los daños, una que muestre área trasera del vehículo con el número de la tabliilla y otra que muestre el área donde ocurrió el accidente con puntos de referencia).
- Dos** (2) estimados de los daños de diferentes lugares, hechos y certificados en original ambos con el logo del establecimiento por personas confiables, que no tengan interés alguno en la reclamación, o factura original y certificada de pago (ponchada o recibo de pago).
- Deberá entregar uno de los siguientes documentos: copia de la licencia del vehículo con marbete vigente legible, contrato de compraventa ó en sustitución de la licencia del vehículo la certificación de marbete.
- Copia de la licencia de conducir vigente del reclamante.
- Si el vehículo está asegurado**, traer carta en original de la compañía de seguros, indicando que no se ha reclamado por los daños que originan esta reclamación (incluir número de póliza y fecha de accidente)
- De no tener seguro privado**, carta del reclamante, certificando que solo posee el seguro compulsorio (**Ver anejo A**)
- Si los estimados exceden la cantidad límite de mil dólares, incluir carta de reclamante, aceptando reclamar por dicha cantidad (**Ver anejo B**)
- Si la persona no es el dueño del vehículo, deberá ser autorizado para reclamar los daños mediante "**declaración jurada**".
- Si el vehículo está a nombre de una compañía de alquiler o "**leasing**", traer carta original de la compañía autorizándole a reclamar por los daños al vehículo.
- Si es una corporación, deberá someter una **Resolución Corporativa**, autorizando al reclamante a representarle.

Fecha orientación

Firma del funcionario

Fecha recibo de documentos

Firma del funcionario que verifico la reclamación